



Rancagua, 08 de Enero 2025

CIRCULAR N°02
SOLICITUD BENEFICIOS ALUMNOS PRIORITARIOS

Estimados Apoderados:

Junto con saludar y esperando que se encuentren bien junto a sus familias, informamos que para el año escolar 2025 el colegio ha determinado apoyar a los alumnos prioritarios con los siguientes beneficios, a los cuales el apoderado puede postular según su necesidad:

El PME, Proyecto de Mejoramiento Educativo de nuestro colegio en la subdimensión de Apoyo a los estudiantes define un presupuesto anual para entregar apoyos específicos a aquellos estudiantes prioritarios que presentan una necesidad real, que de no ser cubierta podría afectar la trayectoria y/o desempeño escolar del estudiante.

Los beneficios 2025 a los cuales podrá postular serán los siguientes:

- 1) Bus Escolar: Para aquellos estudiantes que viven en zonas más alejadas del colegio. Se otorga un aporte y/o financiamiento parcial para la contratación del bus, debidamente acreditado, durante el año escolar (entre los meses de marzo a noviembre 2025. El beneficio busca resguardar la asistencia regular a clases del estudiante), lo cual será monitoreado mensualmente. Nota: no se financia traslado particular, gastos de combustible, reembolso de pasajes u otros relacionados.
- 2) Uniforme Escolar: Busca resguardar que los estudiantes cumplan con la normativa institucional respecto de su presentación personal en el contexto escolar. Se otorgará un aporte para que las familias puedan obtener prendas del uniforme institucional que requiera el estudiante.

El monto de los aportes se definirá una vez cerrado el proceso de postulación, ya que se determinará según la cantidad de postulantes que cumplan con los requisitos establecidos, velando por la equidad en el proceso (entrega de la mayor cantidad de beneficios con el presupuesto anual determinado).

*Se debe realizar una postulación por estudiante, en el caso de tener más de un alumno en el colegio.

**Revise bien sus respuestas ya que solo se revisará solo una postulación por estudiante (la primera ingresada)

***No se aceptaran postulaciones fuera de plazo, independiente de las razones que pueda presentar el apoderado.

****No serán válidas las postulaciones ingresadas por otra vía como correo electrónico, whatsapp, conversación presencial con profesor y/o directivo.

La postulación se realizará a través del formulario disponible en el siguiente link:

<https://forms.gle/6BiDrV16oF3iownG6>

El formulario estará disponible entre el 09 de enero hasta el 15 de febrero 2025 impostergablemente.

Saluda atentamente,

Dirección
Colegio los Conquistadores